



Resolución de Consejo Directivo **505 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA S.O. N° 19064/23 CONVALIDA RES EXA SRO N°256/2023 Y RES
EXA SRO N°288/2023.
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
16/08/2023

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

VISTO las Resoluciones N°256/2023 y N°288/2023 emitidas por la Sede Regional Orán el 6 de junio de 2023 y 23 de junio de 2023, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución SRO N°256/2023, en su artículo 1° se acepta la licencia por maternidad a la C.U. Reina Ninfa ACOSTA, D.N.I. N° 35.280.647, a partir del 22 de marzo de 2023 y por el término de 90 (noventa) días, de acuerdo al Artículo 48° Inciso a), del Decreto N° 1246/2015, en los siguientes cargos:

Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura "Matemática" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, de la Sede Regional Orán.

Jefe de Trabajos Prácticos. Regular. Dedicación semiexclusiva en la asignatura "Análisis Matemático I" con extensión de funciones a "Matemática para informática" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de Sede Regional Orán.

Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación simple, en la asignatura "Computación" con extensión de funciones a "Sistemas Informáticos" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán.

Que por la Resolución SRO N°288/2023, en su artículo 1°, se modifica el Artículo 1° de la Resolución N° SRO 256/2023, estableciendo como fecha de licencia por maternidad a la CU Reina Ninfa ACOSTA, a partir del 21 de marzo al 18 de junio de 2023 por 90 días de acuerdo al artículo 48°, Inciso a) del Decreto N° 1246/2015.

Que por el artículo 2°, de la norma antes citada, se establece la licencia por maternidad a la CU Reina Ninfa Acosta a partir del 19 de junio y hasta el 16 de septiembre de 2023 por el término de 90 días en los cargos mencionados.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho N° 395/23.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de agosto de 2023)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Convalidar, en todos sus términos, las Resoluciones RES SRO N°256/2023 y la RES SRO N°288/2023 emitida por la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°- Hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán para su conocimiento y demás efectos.
JRM/LLV/lmg


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa